



**CONCEJOMUNICIPAL
2021**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 10

RANCAGUA, 20 de agosto de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 10

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 20 de agosto de 2021
HORA : 17:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga
Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta
De Val Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca
Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue
Carlos Arellano Baeza Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS Alicia Barrera Lagos Administradora Municipal
MUNICIPALES Cristian Arancibia Santibáñez Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES Eduardo García Chinchón Director de SECPLAC

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES
LARA SECRETARIO
MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N° 10

Tema a Tratar:

1.-Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para contratar de Forma Directa las obras que permitan reforzar y resguardar Bienes Inmuebles, ubicados en Calle Estado. los cuales, con ocasión del frente de mal tiempo de los últimos días, expuso los cimientos, de los referidos inmuebles produciendo situación de peligro para ocupantes y transeúntes del Sector.

Exponen: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC
Señor Cristian Arancibia Santibáñez. Director de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: **EXP. 22765/2021**, de fecha 20 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 5043, de fecha 20 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N° 10

Temas a Tratados:

1.-Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para contratar de Forma Directa las obras que permitan reforzar y resguardar Bienes Inmuebles, ubicados en Calle Estado. los cuales, con ocasión del frente de mal tiempo de los últimos días, expuso los cimientos, de los referidos inmuebles produciendo situación de peligro para ocupantes y transeúntes del Sector.

Exponen: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC
Señor Cristian Arancibia Santibáñez. Director de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP. 22765/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 5043, de fecha 20 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ahí me parece que está en pleno el Concejo, bueno como les comentaba a los Concejales, que no se habían integrado, quiero agradecer, la disposición y la voluntad, frente a la premura de la Citación, de este Concejo Extraordinario, de hoy día.

Bueno como es de público conocimiento, y también lo hemos comentado en los otros Concejos, porque tenemos un problema grave, en calle Estado. Aquí hay un Proyecto, que finalmente hemos heredado de la Administración anterior, con serios problemas, primero con respecto a lo que significa, el Finiquito de un Contrato, por la Renovación del Proyecto. Y lo que tenemos que presentar es la Reevaluación de este Proyecto, para poder desarrollarlo plenamente, esto también añade que, frente a Reevaluación, presentar más Recursos, o solicitar más Recursos, probablemente a la SUBDERE, porque no solamente se trata de un Proyecto que no se ganó, sino que es un Préstamo, que hoy día, el Municipio de Rancagua, tiene con la SUBDERE, que va a tener que ser pagado en 8 años.

A eso se suma una "Situación de Urgencia", más que un Concejo de Emergencia, es de "Urgencia", con las precipitaciones que cayeron, en el sistema frontal en los días anteriores, hay un grave problema con lo que significa el Socavamiento, de lo que son las viviendas, poniendo en serio riesgo, incluso los cimientos de lo que son algunas viviendas de calle Estado. Lo cual significaría, en estricto rigor si existe algún perjuicio, una posible demanda a la Municipalidad de Rancagua, que sería muy cuantiosa.

Es por ello que el Equipo Técnico, hizo un Levantamiento, precisamente de la situación, y como lo exige precisamente la Ley, se tiene que citar a un Concejo Extraordinario, porque va a exceder las 500 UF, que se puede hacer como un Trato Directo.

Entonces para ello quiero que el Director de SECPLAC, explique el aspecto técnico, de lo que significa esta Obra de Urgencia que vamos a tener que realizar, en calle Estado, y posteriormente el Director Jurídico, también dará su opinión del tema. Director.

SEÑOR PATRUCIO HENRIQUEZ: Un alcance no más Alcalde. Son 500 UTM.

SEÑOR ALCALDE: 500 UTM, perdón, dije UF, es que andaba pagando el Hipotecario

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Buenas tardes, Honorable Concejo, Señor Alcalde. Bueno como bien ha explicado el Señor Alcalde, la condición de calle Estado, y de Paseo Independencia, las excavaciones que quedaron expuestas, si bien es cierto hasta el día de hoy, hasta el día miércoles, presentaba un problema "Urgente", hoy día ya es emergente. Después de las lluvias, se produjeron socavones de gran magnitud, las cuales voy a señalar, y mostrar en una Presentación, que compartiremos a continuación.

Nosotros como Equipo Técnico, hicimos el Levantamiento, Fotográfico, y Topográfico, con respecto a las condiciones, de la Excavación, esto es calle Estado, obviamente, donde se puede apreciar, los socavones que se están produciendo, producto de las lluvias. En esos sectores ha caído gran cantidad de material adentro, si bien es cierto, en un principio la Contraloría me exige resguardar los Bienes Públicos, hoy en día, en la condición que se encuentra este, esta zanja reviste un grave peligro hacia las viviendas, como puede, se puede apreciar aquí, no existe una magnitud suficiente entre los cimientos de la vivienda y la excavación que permita lo que se denomina Bulbo de Presión.

Paso a explicar los cimientos ejercen una presión hacia abajo y eso genera un bulbo, un tipo ampollita, donde presiona el terreno. Como no tengo nada en este sector, el terreno va a seguir cediendo y las fundaciones podrían aparte quedar expuesta fallar estructuralmente, lo que implica que toda la vivienda podría colapsar, en un en un caso extremo, ¿No?

Ahí, nuevamente se ven los como los cómo ha ido cayendo, digamos el terreno hasta antes de la lluvia, el terreno se estaba estable, con algunas deficiencias y cuñas que estaban cayendo, pero no presentaba un socavamiento importante, hacia las viviendas.

Voy a revisar una foto ahí, ustedes pueden apreciar dónde también la vereda, por lo que dónde era el tránsito peatonal que todavía existe, hoy día ya está en el aire, lo que puede también implicar un accidente serio para cualquier persona que transite por ahí.

Aquí se puede apreciar con mayor detención, digamos el problema que se está generando después de la lluvia, esto se acrecienta con las posibles o anunciadas lluvia de mañana, donde este terreno, el fino, o el elemento fino, va a continuar cayendo y por ende después será en el material granular más grueso. También va a caer y va a socavar, digamos, todas las casas.

Ahora para poder resolver este tema, la alternativa y única que podemos hacer en este momento es contratar a una empresa, que pueda colocar un material granular compactado y a lo largo de toda la zanja en los sectores más complicados, más emergentes. Y poder darle un Contrafuerte a las Fundaciones de las viviendas.

Eso es básicamente el tema que se está discutiendo en este momento, el poder hacer esa Contratación que es bastante en honorosa, ¿Ya?

Y por el otro lado también tengo problemas, pero tenemos problemas serios con respecto a algunos que conductos que llevan Telecomunicaciones que podrían sufrir el corte de ellas. Por lo tanto, pagar indemnizaciones a las empresas que son propietarias de ellas y en Paseo Independencia, tengo un Colector de Agua, de Agua Potable que es de roca lisa antigua, que apareció ahora con los derrumbes.

Y ese material si cede va a producir una gran fuerza de agua que va a caer contra los muros de la zanja, pudiendo rápidamente llegar a colapsar el edificio, estoy hablando de dónde está PREUNIC, dónde se encuentra la librería Cervantes.

Ese es el tema técnico. ¿La solución? Un contrato Directo que parta mañana trabajando, colocando material compactado y asegurando todo lo que es tuberías y conductos.

SEÑOR ALCALDE: Sí, señalar, agregar a eso Director, que esto es un trabajo de Urgencia, porque posteriormente vamos a tener un trabajo que tiene que ver con hacer más transitable, con los trabajos de emergencia que hace de pasarela que se tiene que realizar, porque este Proyecto por lo menos vamos a tener entre entre lo que va a ser la reevaluación, todo un año por lo menos.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Correcto. hasta el día miércoles, bueno, el día jueves nosotros en la mañana hicimos un recorrido y empezamos trabajar un Proyecto de Emergencia que es también de Urgencia. Pero no contábamos con la lluvia del día sábado, donde íbamos a hacer un, íbamos a pedir 3 Cotizaciones con Bases, con un Sistema de Licitación más rápido, pero más tradicional, sin embargo, con esto del día sábado, se nos complicó inmediatamente el tema.

Posteriormente igual vamos a hacer un nuevo trabajo donde vamos a dejar transitable peatonalmente, toda calle Estado y todo, y el Paseo Independencia, la solución técnica por otra parte de esta de este Contrato que se está hablando, involucra, también Informes de Ingeniería y la responsabilidad de la Empresa Constructora a asegurar la estabilidad del edificio. Esto quiere decir eso que la responsabilidad de cualquier daño que tenga la vivienda pasa a ser cargo de la Empresa Constructora y no, no el Mandante directamente.

SEÑOR ALCALDE: Así es. Pasamos a la Explicación Jurídica y después abrimos la palabra para consultas y dudas de los Concejales y Concejales. Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Buenas tardes. Buenas tardes, Señor Alcalde por intermedio saludo también los Señores y las Señoras Concejales presentes. Bueno, en plena Observancia de la Legalidad vigente, es necesario, digamos, la realización de este Concejo Extraordinario, para la calificación de la Urgencia que permita básicamente, que es Autorizar a la Procedencia del Trato Directo, en razón de la urgencia que, de forma clara, señaló el Director de SECPLAC. En virtud de ello, se requiere la aprobación del 50%, mas uno de los Concejales, para que autorizar la realización de este Trato Directo en virtud de la urgencia antes señalada.

Y esto está condicionada en virtud en virtud, digamos, de lo que señala el Artículo 8º, y artículo 65, letra j, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Abrimos la palabra, consulta, Dudas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejales, y Concejales. Concejal Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si. Estos trabajos contemplan solamente el cierre, o el relleno de todo esto y posteriormente vamos a tener que hacer los trabajos que quedaron pendientes ahí, con la conexión de todos los tubos que vimos hay otros, hay otra falla y entonces, por lo tanto, lo que entiendo es que aquí se va a sellar esto para evitar que los Edificios colapsen. ¿Es correcto, o no?

SEÑOR ALCALDE: Director.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si eso es correcto, el trabajo no contempla todo el largo de la zanja, en el caso de la calle Estado, contempla los sectores más dañados y donde tenemos serios problemas con las viviendas. Y posteriormente vamos a hacer un trabajo de mayor envergadura, que también tiene el sentido de poder dar al Tránsito Peatonal, totalmente la calle, pero eso es más adelante en este momento solamente vamos a atacar los sectores donde existen problemas serios hacia las viviendas. Lo mismo de antes pasaron de ciento.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Lo mismo en Independencias en el Paseo Independencia?, ¿Cierto?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Lo mismo en el Paseo Independencia. El Pase Independencia es un poco más complicado porque la abertura ahí, desfigurada es de muy grandes dimensiones. Estamos hablando alrededor de 500 m³ de terreno que se han removido.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Y es allí donde a lo mejor, tenemos mayor cantidad problema porque los Edificios cercanos, si bien es cierto, existe como 1mts, 1,20mts, entre los Cimientos y la Excavación. Son de mayor envergadura, por lo tanto, están sometiendo el terreno a una mayor cantidad de presión, y aparte de eso, en este sector es donde se encuentra la Tubería de agua potable que puede colapsar.

Ese es el problema mayor de calle Independencia, que puede ser incluso mayor que calle Estado.

SEÑOR ALCALDE: Concejal es precisamente, lo que estaba trabajando en la Dirección de SECPLAC, que era en a través de la Boleta de Garantía, para poder hacer transitable calle Estado. Por eso con la lluvia nos vino esta Urgencia, precisamente para evitar el colapso de las viviendas.

¿Algún otro Concejal o Concejala que quiera consultar, dar su opinión? Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: No se le escucha bien, Emerson

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Se me escucha ahora?

SEÑOR ALCALDE: Se escucha con mucha interferencia. Tiene algo eléctrico.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Cedo la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Cede la palabra, tienes que ubicarte bien, tienes algo eléctrico que interfiere.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, sí. Lo veo

SEÑOR ALCALDE: Okay, ¿Otro Concejal o Concejala?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, buenas tardes a usted y a todos, ¿Cuánto sale este trabajo?, está esta obra importante, porque hay que hacerla.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: El trabajo, aproximadamente, se evalúa alrededor de 80 millones de pesos, dependiendo de la, hay que entender que esta es una Obra de Emergencia, por lo tanto, las Constructoras van a cobrar bastante más caro de un trabajo normal, ya que tienen que movilizar equipos rápidamente, mayor cantidad de equipo y comprar materiales en forma inmediata. La estimación para el trabajo, yo lo tengo alrededor de 80 a 90 millones de pesos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿La Boleta de Garantía, a cuánto alcanza?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Al ser un Contrato.

SEÑOR ALCALDE: Pero esta tiene la palabra el Concejal Villagra. Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, sí, pero al ser un Contrato Directo. Se puede hacer porque estamos en un momento de emergencia.

SEÑOR ALCALDE: En un momento de Urgencia.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Si, así es.

SEÑOR ALCALDE: Se puede hacer, cómo le cómo le explicaba Concejal el, cuando excede las 500 UTM tiene que pasar por Concejo Municipal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Correcto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde. Había preguntado.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La Boleta de Garantía, ¿Qué monto alcanza?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Alrededor de 200 millones.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ah, perfecto, Okay

SEÑOR ALCALDE: Ahora hay que hacer una, hay que hacer también una aclaración en eso. Estos fondos los vamos a sacar de Fondos de Emergencia, porque como tenemos que presentar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no alcanzábamos, por tanto, lo vamos a sacar del Fondo de Emergencia, y posteriormente en el próximo Concejo Municipal, vamos a pedir la Modificación Presupuestaria para Suplementar y no quedar sin fondos en en el Ítem de Emergencia ¿Concejal Avendaño, pudo tener mejor conexión?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿No sé si se me escucha bien el audio?

SEÑOR ALCALDE: Ahí se escucha bien.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, es que tuve que correrme de donde estaba. Disculpe, pero era un poco lo mismo que Manuel Villagra, ¿Que cuanto salía del monto?, será entre 80 y 90 millones, pero ¿Ya tienen alguna Empresa, aprobada para esto?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Hemos pedido 5 Presupuestos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Cinco Presupuestos, ¿Ya? Esa era mi consulta, Señor Alcalde, muchas gracias por la palabra.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Para que quede claro y conectamos a 5 Empresas, no necesariamente todas van a presentar Presupuesto, que obviamente es un trabajo complicado que tienen que realizar el día sábado y mover toda la gente, algunos de los cuáles van a llegar, pero se mandaron 5 Solicitudes de Presupuesto. Esperamos que al menos nos lleguen 3, por lo que hemos estado pauteando.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alcalde, yo creo que es evidente y me da la impresión de que va a ser la voluntad de cada uno de nosotros de aprobar esto, porque estamos hablando de una de una Emergencia que tiene que ver con la seguridad de los vecinos, con la seguridad de familias.

Pero no deja de ser importante y a lo mejor es una labor que cada uno de nosotros cumplirá en la medida que lo estime conveniente de poder comunicar a la ciudadanía que esto no hubiese ocurrido y no estaríamos en esta situación de Emergencia, de no ser por el desastre que quedó generado de la Administración anterior y hay que decirlo, yo creo que es de responsabilidad, de cada uno de nosotros porque la ciudadanía de pronto se tiende a confundir y marca un antes y un después desde que este Concejo y este Municipio asumió. Pero resulta que venía con una historia que todos conocemos, que no nos vamos a entrar en detalles, ¿Cierto?, pero, así como la conocemos, creo que es importante que podamos cada uno en nuestra Redes, y en la forma que tengamos de comunicar, porque la gente va a preguntar cómo aprobaron tantos millones en un Concejo Extraordinario, citado en el mismo día, entonces.

explicar cuál fue la Urgencia y qué y, ¿Cuál es la génesis de esto? Yo creo que es súper importante que la ciudadanía le quede claro cuál es la génesis de esto, porque tuvimos que llegar a aprobar estos montos de una manera tan Urgente, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal Guzmán, yo creo, yo creo que es muy importante, lo que señala, sobre todo porque esto yo también lo he dicho públicamente en los medios, acá hay un Proyecto que estuvo abandonado durante los 3 meses antes de la elección que se habló y se les prometió a los vecinos del Centro de Rancagua, también a las PYMES muchas obras que

nunca se realizaron. Y que, en definitiva, hoy día tenemos que heredar un Proyecto que no va a tener una solución de menos de un año, incluso un año y medio, porque los tiempos públicos tienen su su, timing tienen sus tiempos claro y nosotros estamos tratando de acelerar lo antes posible todo esto. Por ello, también estamos viendo cómo hacerlo transitable y, por supuesto, a reevaluar el Proyecto y presentarlo al Concejo Municipal, donde evaluaremos si efectivamente se puede continuar, en este caso con los baños, que también ha sido un tema recurrente de la Comunidad y en el caso de la calle Estado la tenemos que terminar sí o sí, así que lo que es labor de cada uno de plantearlo, y decirlo.

¿Quién tiene la palabra? Concejala Mari Carmen Urueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Alcalde, para mí tomando lo que dice Hugo, yo creo que también es importante que, a lo mejor en una Sesión Ordinaria, esto lo podamos exponer porque también, así va a ser público que ha grabado, se va a poder citarla.

La sesión, que informe, pero además de informar lo que está pasando y lo que estamos tomando como medida extraordinaria hoy día, también considero que algo que me llama la atención, es que el término del contrato alude la fecha, 18 de mayo del 2021. Yo creo que todos tenemos conciencia, que el abandono de la obra, esto es del año 2020.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y, supuestamente, 15 días después que la Empresa hace el abandono de la obra es donde se debe emitir el término anticipado de un contrato. Entonces a mí también me llama la atención la fecha en que se nombra el Decreto Exento, N°1416. Por lo tanto, obviamente es un problema que tenemos de largo aliento, más todo lo que tenemos sumado hacia atrás, por lo cual yo le pido que a lo mejor también presentarlo y exponerlo a la ciudadanía en los términos reales tenemos un 5%, de avance supuestamente, pero también saber, ¿Cuánto es el dinero que se entregó a esta Empresa por ese 5% de avance? Yo creo que hay mucho más que entregar y mucho más hilo que cortar, entonces lo considero también Urgente.

SEÑOR ALCALDE: Mari Carmen, vamos, justamente esta, he planteado para el próximo Concejo Municipal, porque teníamos que tener no solamente los antecedentes de la Propuesta, y la solución que debemos dar los vecinos que nos juntamos con ellos en calle Estado Así que vamos a vamos a plantearlo, vamos a hacerlo en una Sesión Ordinaria del Concejo, y así se puede establecer también la responsabilidad que me parece muy importante, sobre todo en este Proyecto de calle Estado.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y así, se justifica la decisión que estamos tomando hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Así es, así es. Concejala Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, disculparme, pero estoy a punto de entrar a Médico yo, ¿Ya?, y por eso que quiero que sepa que cuenta con todo mi apoyo para esta decisión es una decisión de Urgencia, que requiere de la voluntad de cada uno y así está expresada a través de cada una de las intervenciones y el momento de la discusión sobre el tema de fondo, que es lo que generó esto me parece bien también que sea parte del Concejo como corresponde. Eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien entonces, Okay, entonces, para dejar expresado Secretario, que Carlos, también lo expreso ahí, vamos a votar si no hay otra opinión. ¿Vamos a votar?, ¿Sí?

Pero espérate, Carlos, dame un momento, ¿Qué es lo que va a votar? ¿La autorización del trato directo? Y la Calificación Urgencia, que da el Concejo a este Proyecto. Eso es lo que entiendo. Si la calificación de Urgencia.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: En virtud del artículo 8°. Claro, eso es lo que se está agotando la opción DEL Trato Directo y la Calificación de Urgencia por parte del Concejo, en virtud de antecedentes aportados por el Director de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Secretario, ¿Tenemos que votarlo separadamente, o votamos los dos juntos?

SEÑOR CARLOS MORALES: Todo junto.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Votemos entonces.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde, todo el Concejo, en pleno ha aprobado. Por unanimidad.

SEÑOR ALCALDE: Quiero agradecerles a todos los Concejales y Concejales, creo que esto es muy importante, sobre todo la seguridad de los vecinos y vecinas de Rancagua y sobre todo en el enorme trabajo que tenemos de aquí en adelante, con calle Estado, que además es de las pocas, es la única calle Patrimonial que tenemos en Rancagua, hoy, y que tenemos que seguir adelante y sacar adelante este Proyecto que hemos heredado. Así que muchas gracias, a todos por asistir y con la Urgencia que se le requirió al Concejo Extraordinario, el N° 10.

Dejamos cerrada, la Sesión del Concejo Municipal, N° 10, muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para contratar de Forma Directa, las Obras que permitan reforzar y resguardar Bienes Inmuebles, ubicados en Calle Estado. los cuales, con ocasión del frente de mal tiempo de los últimos días, expuso los cimientos, de los referidos inmuebles produciendo situación de peligro para ocupantes y transeúntes del Sector. Además, se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales, la Calificación de Urgencia que otorga este Concejo, en consideración al Artículo 8º, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se expresa textualmente, “Cuando concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, en Sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio”

Siendo las 17:30 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.